

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JUNTA ELECTORAL CENTRAL

12556 ACUERDO de 22 de mayo de 1987, de la Junta Electoral Central, por el que se designa a los Vocales de las Juntas Electorales Provinciales previstos en el artículo 10.1.b), de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, en relación con las elecciones a celebrar el 10 de junio de 1987.

La Junta Electoral Central, en su reunión de 22 de mayo de 1987, de conformidad con el artículo 10.1.b) de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, ha acordado designar los siguientes Vocales de las Juntas Electorales Provinciales, en relación con las elecciones a celebrar el 10 de junio de 1987

Alava: Don Práxedes Ochoa González de Echavari Don Carlos Chacón Castro.	Córdoba: Don José María Muriel de Andrés. Don Antonio de Torres Viguera.	Murcia: Don Antonio Reverte Navarro. Don Ricardo Martínez Moya Asensio.
Albacete: Don Salvador Jiménez Ibáñez. Don Manuel Domínguez Plata.	Coruña, La: Doña María Mercedes Suárez Díaz. Don Rosendo Choucino Calvo.	Navarra: Don Juan María Zuza Lanz. Don José Miguel Arriaga Sagarra.
Alicante: Don José Luis Iglesias Buhigues. Don José Miguel Perales Pérez.	Cuenca: Don José Luis de la Vega Menéndez. Don Juan Alonso Villalobos Merino.	Orense: Don Emilio Atrio Abad. Don Amando Prada Castrillo.
Almería: Don Abelardo Campra Bonillo. Don Emilio Durbán Puig.	Gerona: Don Francesc-Josep Gómez Simón. Don Manuel Mir Tomás.	Palencia: Don Antonio Hermoso Junco. Don Ramón Gusano Sáenz de Miera.
Asturias: Don José Carlos Fernández Rozas. Don Joaquín Arce Flores-Valdés.	Granada: Don José Cazorla Pérez. Don Nicolás María López Galera.	Palmas, Las: José Luis Ferrera Limiñana. Doña Josefina Navarrete Hernández.
Avila: Don Eduardo Ruiz Ayucar. Don Ramón Sastre Martín.	Guadalajara: Don José María Bernal Jimeno. Don Tomás Pérez Antón.	Pontevedra: Don Francisco José León Álvarez. Don José María Sánchez Escalante.
Badajoz: Don Antonio García Galán. Don José Luis Galache Cortés.	Guipúzcoa: Don Rafael Encio Martínez. Don José María Múgica Heras.	Rioja, La: Don Teodoro Sabras Farias. Don Miguel Fernández Mora.
Baleares: Don José Angel Torres Lana. Don Carlos Gutiérrez González.	Huelva: Don Fernando Vergel Araújo. Don José Saavedra Shelly.	Salamanca: Don José Luis Cascajo Castro. Don Manuel Carlos Palomeque López.
Barcelona: Don Francesc Segura de Luna. Don Manuel Abós Janot.	Huesca: Don Felipe García Arto. Don Antonio Coarasa Gasos.	Santa Cruz de Tenerife: Don José Arocena Paredes. Don José Ismael Rodríguez Álvarez.
Burgos: Don Enrique de Ulloa de Zubiria. Don Pedro Torres Bueno.	Jaén: Don Enrique Ruiz Roldán. Don Salvio Codes Anguita.	Segovia: Don Dionisio Sáez Chillón. Don Manuel González Herrero González.
Cáceres: Don Juan José Flores Gómez. Don Ambrosio García Polo.	León: Don Juan Rodríguez García Lozano. Don Alejandro García Moratilla.	Sevilla: Don José María Navarrete Urieta. Doña Rosario Valpuesta Fernández.
Cádiz: Don Julio Ramos Díaz. Don Juan Bosco Rodríguez Sánchez.	Lérida: Doña Inés Pardell Vea. Don Alejandro de Sarraga Gómez.	Soria: Don Tomás David Sanz Calvo. Don Antonio Uriel Ortiz.
Cantabria: Don Luis Martín Rebollo. Don Luis Mateo Rodríguez.	Lugo: Don Luis Díaz-Velarde Fernández. Don José Antonio Sánchez del Valle Frada.	Tarragona: Don Carlos Andreu Domingo. Don José Luis Calderón Alejandre.
Castellón: Don Francisco Blanch Blasco. Don Luis Nomdedéu Bachero.	Madrid: Don Bernardo del Rosal Blasco. Don Juan Aguirre Alonso.	Teruel: Don Ramón Coret Herrero. Don Eugenio Agudo Serrano.
Ciudad Real: Don Javier Domínguez Mínguez. Don Javier Panadero Delgado.	Málaga: Don Andrés Oliva García. Don Fernando García Guerrero Strachán.	Toledo: Don Agustín Díez Moreno. Don Eduardo de la Puente Fernández.

Valencia:

Don Félix Calvo Blasco.
Doña Remedios Sánchez Ferris.

Valladolid:

Don Marcos Sacristán Represa.
Don Abelardo Rodríguez Centeno.

Vizcaya:

Don Juan Echano Basaldúa.
Don José María Arroitia Berenguer.

Zamora:

Don Juan Antonio Barba Palao.
Don José García Amigo.

Zaragoza:

Don José Bermejo Vera.
Don Angel Tello Lázaro.
Ceuta:
Don Mehahen Gabizón Benhamu.
Don Clemente Cerdeira Morterero.
Melilla:
Don Pedro Luis Olivás Cavanillas.
Don Manuel López Ochoa y Bravo.

Palacio del Congreso, 25 de mayo de 1987.-El Presidente, Francisco Tuero Bertrand.

MINISTERIO DE JUSTICIA

12557 *ORDEN de 13 de mayo de 1987 por la que se declara jubilado forzoso en la Carrera Fiscal, por cumplir la edad reglamentaria, a don Salvador Tortosa Cid.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 46, 2, del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con la disposición transitoria vigésima octava de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y con la Ley de Derechos Pasivos de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, este Ministerio a acordado declarar jubilado forzoso con el haber pasivo que le corresponda por cumplir la edad reglamentaria el próximo día 22 de junio del corriente año y con efectos de la misma fecha a don Salvador Tortosa Cid, que sirve el cargo de Fiscal de la Audiencia Provincial de Murcia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 13 de mayo de 1987.-P. D., el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

12558 *RESOLUCION de 20 de mayo de 1987, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se concede la jubilación voluntaria al Notario de Almería don Alfredo Batlles Rodríguez, por haber cumplido la edad de sesenta y cinco años.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia del Notario de Almería don Alfredo Batlles Rodríguez, en la que al amparo del artículo 57 del Reglamento Notarial y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, solicita se le conceda la jubilación voluntaria por haber cumplido la edad de sesenta y cinco años,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 5, artículo 7.º del Real Decreto 1449/1985, de 1 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación voluntaria solicitada por el Notario de Almería don Alfredo Batlles Rodríguez, por haber cumplido la edad de sesenta y cinco años, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Madrid, 20 de mayo de 1987.-El Director general, Mariano Martín Rosado.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Granada.

MINISTERIO DE DEFENSA

12559 *ORDEN 721/38436/1987, de 21 de mayo, por la que se nombra a don José Miguel Montilla Guerrero como Vocal asesor, nivel 30, en la Subsecretaría de Defensa.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, vengo

en nombrar, previo cese en su actual destino, a don José Miguel Montilla Guerrero, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, con número de Registro de Personal A01PG002275, como Vocal asesor, nivel 30.

En el presente nombramiento se ha tenido en cuenta lo dispuesto por el artículo 15, uno, C), de la Ley 21/1986, de Presupuestos Generales del Estado para 1987.

Lo que comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 21 de mayo de 1987.-P. D. (Orden 71/1985, de 16 de diciembre), el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

12560 *ORDEN de 1 de abril de 1987 por la que se nombra a don Oscar Moreno Gil, como Interventor Delegado en el ICONA, nivel 30.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y a propuesta de la Intervención General de la Administración del Estado, vengo en nombrar, previo cese en su actual destino a don Oscar Moreno Gil, funcionario del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, con número de Registro de Personal -A04HA284-, como Interventor Delegado en el ICONA, nivel 30.

En el presente nombramiento se ha tenido en cuenta lo dispuesto por el artículo 15, uno, C), de la Ley 21/1986, de Presupuestos Generales del Estado para 1987.

Lo que le comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 1 de abril de 1987.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, José María García Alonso.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

12561 *ORDEN de 12 de mayo de 1987 por la que se nombra a don Jesús Lázaro Cuenca, como Subdirector general de Sistemas de Gestión y Control, nivel 30.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y a propuesta de la Intervención General de la Administración del Estado, vengo en nombrar, previo cese en su actual destino, a don Jesús Lázaro Cuenca, funcionario del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, con número de Registro de Personal A04HA376, como Subdirector general de Sistemas de Gestión y Control, nivel 30.

En el presente nombramiento se ha tenido en cuenta lo dispuesto por el artículo 15, uno, c), de la Ley 21/1986, de Presupuestos Generales del Estado para 1987.

Lo que le comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 12 de mayo de 1987.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, José María García Alonso.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.